



## **BANDO**

GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

### **HAGO SABER:**

Que el día 29 de Julio de 2021 se ha publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Anuncio de Licitación y Pliegos para la Contratación de **OBRA MEJORA DEL ACCESO A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE VADOFRESNO (Subvención del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con Núcleos de Población Distintos al Principal Contra el Despoblamiento Rural para el Bienio 2020-2021-Plan Aldeas- de Diputación Provincial de Córdoba)**, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, Gex 964/2021 Licitación 10/2021.

El presupuesto base de licitación asciende a CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (44.063,62€).

Los criterios de adjudicación son:

- 80 puntos sobre 100 el precio ofertado
- 20 puntos sobre 100 la realización de la mejora (opcional)

SE ESTABLECE COMO PLAZO DE EJECUCIÓN UN MES.

Las ofertas se incluirán en los anexos que irán debidamente cumplimentados y se presentarán en sobre Único cuyo plazo máximo será el 23 de Agosto de 2021 a las 14:00 horas en el Registro General de este Ayuntamiento.

Toda la información se encuentra recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que se encuentran publicados tanto en el Perfil de Contratación como en nuestra página web: [www.encinasreales.es](http://www.encinasreales.es).

Lo que se hace público para el común conocimiento.

En Encinas Reales a la fecha del sello electrónico.  
El Alcalde,

Fdo. Gabriel González Barco.  
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Código seguro de verificación (CSV):

**11C3 71B9 AD17 BEDB A75D**



(11)C371B9AD17BEDBA75D

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde 52485107G GABRIEL GONZALEZ (R: P1402400D) el 30/7/2021

Registro general de  
Entrada / Salida

**Registro:**

024/RE/S/2021/601

30-07-2021 11:38:56